ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA DEL CONTRATO Nº MCC-DOP-FISM-LIR-058-17

En Cd. del Carmen, Campeche, siendo las **14:30** horas del día **29 de diciembre de 2017** se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en el Departamento de la Coordinación de Supervisión y Control de Obras ubicadas en primer piso de Palacio Municipal, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

En su carácter de Residente de Obra del Municipio el **ING. DONATO CRUZ GOMEZ**; y el **ING. FELIPE COLLÍ CUEVAS** en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista: LUCIANO GONZÁLEZ COLLÍ

Para realizar con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y 40 de su Reglamento, y la cláusula NOVENA del contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	MCC-DOP-FISM-LIR-058-17
Fecha de formalización:	30 de octubre de 2017
Objeto del Contrato:	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAR ENTRE CARRETERA FEDERAL CIENTO OCHENTA Y SEIS Y CALLE HECELCHACÁN
Localidad:	Aguacatal, Carmen
Monto original del contrato:	$ 1,334,974.37, son: (Un millón trescientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 37/100 M.N.) más IVA
Plazo de ejecución contractual:	49 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	02 de noviembre de 2017
Fecha de terminación según contrato:	20 de diciembre de 2017

II.- Modificaciones.

Según convenio(s):	CONVENIO MODIFICATORIO UNO
Fecha de inicio:	02 de noviembre de 2017
Fecha de terminación:	20 de diciembre de 2017
Plazo de ejecución:	49 días naturales.
Monto ejercido:	$ 1,334,974.37, son: (Un millón trescientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 37/100 M.N.) más IVA
Fecha de inicio real:	02 de noviembre de 2017
Fecha de terminación real:	20 de diciembre de 2017
Plazo de ejecución real:	49 días naturales.

DCruz

www.carmen.gob.mx

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA DEL CONTRATO Nº MCC-DOP-FISM-LIR-058-17

III. Garantías

Garantía de cumplimiento y anticipo:

No. de fianza	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
1847902	ACE Fianzas Monterrey, S.A.	133,497.44		
1847881	ACE Fianzas Monterrey, S.A.	464,571.08		

IV.- Relación de estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	Fecha	Periodo que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
01	07-Dic-2017	02-Noviembre al 05-Diciembre de 2017	$ 1,225,190.83	$1,225,190.83

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, autorizadas y pendientes de pago por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
Final	22-Dic-2017	06 al 20 de diciembre de 2017	$ 109,783.54	$ 109,783.54
		Total:	$1,334,974.37	

V.- Verificación de terminación de los trabajos.

El **Residente de Obra,** ING. DONATO CRUZ GOMEZ, del Departamento Coordinación de Supervisión y Control de Obras de la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo con el **Oficio Verificación de terminación de Trabajos No. DOP/CYSCO/OB/315B/17,** de fecha **26 de diciembre de 2017**, personalmente **verificó** que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día **20 de diciembre de 2017** y en representación del Municipio los recibe

DCruz

en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones **que procedan** por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que el MUNICIPIO tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y el MUNICIPIO acepta que recibió **los planos correspondientes a la construcción final, así como la fianza de calidad de los trabajos terminados**.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la **fianza de vicios ocultos** No. **1871327** expedida por ACE Fianzas Monterrey, S.A., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada por el contratista en 29 de diciembre de 2017; exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando EL MUNICIPIO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **16:30** horas del día **29 de diciembre de 2017** en Cd. del Carmen, Cam, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por **EL MUNICIPIO**	Por LUCIANO GONZÁLEZ COLLÍ:
ING. DONATO CRUZ GOMEZ **Residente de Obra**	**ING. FELIPE COLLÍ CUEVAS** **Superintendente de Construcción**

DCruz